

Plan de Gobierno Digital 2024 - 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CHOROS

Código:	
Versión:	V1
Fecha de versión:	16/10/2023
Elaborado por:	Encargado de Informática
Aprobado por:	Comité de Gobierno Digital
Nombre del Archivo:	Plan de Gobierno Digital 2024-2026 V1
Nivel de confidencialidad:	No aplica



Historial de revisiones

Fecha	Versión	Modificado / Creado por	Descripción de la modificación



INDICE

ABREVIATURAS.....	6
PRESENTACIÓN – RESUMEN.....	7
I. GOBIERNO DIGITAL.....	8
1.1. Introducción.....	8
1.2. Proyectando un Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de Choros.....	9
II. MARCO LEGAL.....	11
III. ENFOQUE ESTRATÉGICO.....	12
3.1 Políticas de Estado.....	12
3.2 Plan de Desarrollo Nacional Estratégico - Plan Bicentenario.....	12
3.3 Ley de Gobierno Digital.....	13
3.4 Plan Estratégico Institucional – PEI.....	13
3.4.1 Declaración Política Institucional.....	14
3.4.2 Misión Institucional.....	14
3.5 Objetivos Estratégicos Institucionales.....	15
3.6 Acciones estratégicos institucionales.....	16
3.7 Políticas internas.....	21
3.8 Visión Tecnológica de la Municipalidad Distrital de Choros.....	22
IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL.....	22
4.1 Estructura organizacional del gobierno digital.....	23
4.2 Estructura organizacional para la gestión de tecnologías digitales.....	25
4.2.1 Gestión de la unidad de tecnologías digitales.....	25
4.3 Cumplimiento de la Regulación Digital.....	26
4.4 Infraestructura tecnológica.....	29
4.4.1 Hardware.....	29
4.4.2 Software.....	30
4.4.3 Sistema de información.....	30
4.4.4 Conectividad.....	31
4.4.5 Procesos y procedimientos.....	32
4.4.6 Servicios digitales.....	32
4.4.7 Persona y Cultura organizacional.....	32
4.4.8 Seguridad de la información.....	32
4.4.9 Presupuesto.....	32
V. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL.....	33
5.1. Objetivos a establecer en el PEI.....	33
5.2 Mapa Estratégico de Gobierno Digital.....	34
VI. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL.....	35
6.1 Cronograma de Proyectos de Gobierno Digital 2024-2026.....	36
VII. SEGMENTO DE LOS PROYECTOS.....	38
VIII. ANEXOS.....	38
Anexo A: Indicadores.....	39
Anexo B: Fichas de proyectos.....	39
	45



ABREVIATURAS

- AE** : Acción Estratégica.
- AEI** : Acción Estratégica Institucional.
- DL** : Decreto Legislativo.
- DNI** : Documento Nacional de Identidad.
- DS** : Decreto Supremo.
- IP** : Protocolo de Internet.
- IPV4** : Protocolo de Internet Versión 4.
- IPV6** : Protocolo de Internet Versión 6.
- MAC** : Control de Acceso a Medios.
- Mbps** : Mega Bits por Segundo.
- MDCH** : Municipalidad Distrital de Choros.
- N°** : Número.
- OCDE** : Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- OE** : Objetivo Estratégico.
- OEA** : Organización de los Estados Americanos.
- OEI** : Objetivo Estratégico Institucional.
- OGD** : Objetivo de Gobierno Digital.
- PC** : Computadora Personal.
- PCM** : Presidencia del Concejo de Ministros.
- PEDN** : Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- PEI** : Plan Estratégico Institucional.
- PGD** : Plan de Gobierno Digital.
- PIDE** : Plataforma de Interoperabilidad del Estado.
- PTE** : Portal de Transparencia Estándar.
- RD** : Resolución Directoral.
- RM** : Resolución Ministerial.
- SEGDI** : Secretaría de Gobierno Digital.
- SGSI** : Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- SIAF** : Sistema Integrado de Administración Financiera.
- SIFA** : Sistema de Información Financiera y Administrativa.
- SIIGO** : Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo.
- SISFHO** : Sistema de Focalización de Hogares.
- SSIRCM** : Sistema Integrado de Registros Civiles y Micro Formas.
- TI** : Tecnologías de Información.
- TIC** : Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- TUPA** : Texto Único de Procedimientos Administrativos.
- V** : Versión.
- V1** : Versión 1.



PRESENTACIÓN - RESUMEN

El presente documento reconocido como "Plan de Gobierno Digital - PGD" tiene como objetivo regir el proceso de Transformación Digital en la Municipalidad Distrital de Choros; para el cual establece el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de gobierno digital que la Municipalidad Distrital de Choros tiene planificado ejecutar durante el período 2024 al 2026, basándose en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, órgano de la Presidencia del Consejo de Ministros PCM, y dentro de su autonomía, con el fin de transformar los procesos y servicios que brinda la entidad para atender mejor las solicitudes y necesidades de los ciudadanos, haciendo uso continuo de las tecnologías digitales.



El Plan de Gobierno Digital estructura el desarrollo de Gobierno Digital en la institución, es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y comprende los principales objetivos y acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégico, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales. Por lo que un factor clave de éxito para el despliegue del presente plan es el apoyo del Comité de Gobierno Digital institucional y el Líder de Gobierno Digital.



Con este plan, la Municipalidad Distrital de Choros contribuye a la Política 35 de Estado, y la Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412), lo cual se traduce en mejores servicios para el ciudadano y personas en general.



I. GOBIERNO DIGITAL

1.1 Introducción

El Gobierno Digital tiene como finalidad la transformación digital, a través del uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), en la Municipalidad Distrital de Choros y servirá como estrategia para brindar calidad en los servicios y así incrementar el bienestar de los ciudadanos, fortaleciendo la confianza pública a partir de un estado cada vez más cercano, incluyente y perspicaz, orientados a mejorar los servicios que se extiende al ciudadano y que garantice mantener una gestión transparente, dinámica y eficiente hacia los administrados dentro del gobierno municipal.



Gobierno Digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Asimismo, permite establecer una hoja de ruta en materia de Gobierno Digital que contribuya al logro de los objetivos estratégicos institucionales, ley de simplificación administrativa, objetivos nacionales, la Agenda Digital Peruana y la Política Nacional de Gobierno Electrónico.



Gobierno Electrónico es el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC, por parte de las instituciones de gobierno, para mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a los ciudadanos; aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.



El uso de las tecnologías de la información para brindar integralmente servicios e información a los administrados y/o ciudadanos, debe facilitar la actividad económica y comercial, aumentar la eficiencia de la gestión pública, la transparencia y la participación ciudadana. Para ello se prioriza las siguientes acciones:



El Perú es uno de los países socios más activos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, siendo uno de los primeros países en colaborar con la OCDE a través de un Programa de País de la OCDE que se desarrolló en torno a cinco áreas clave: el crecimiento económico, gobernanza pública, anticorrupción y transparencia, capital humano y productividad, y medio ambiente. El Programa comprendió proyectos de revisión de políticas, implementación y creación de capacidad, participación en los Comités de la OCDE y adhesión a determinados instrumentos jurídicos de la OCDE.



1.2 **Proyectando un Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de Choros**

Impulsado por los ciudadanos: El grado en que la entidad este adoptando enfoques y tomando medidas para permitir que los ciudadanos y las empresas (es decir, los usuarios de los servicios) determinen sus propias necesidades, las cuales sirven para reforzar el diseño de políticas y servicios públicos.



Proactividad: La forma en que la Municipalidad del Distrito de Choros llegue al ciudadano sin esperar reaccionar a solicitudes formales o peticiones de malestar por una gestión mala y no incluyente, como:

- i) La divulgación de los datos (en formatos abiertos), con la excepción de los datos que el gobierno debe proteger debido a la privacidad o la seguridad.
- ii) La prestación de servicios a los usuarios antes de que sean solicitados.
- iii) Gobiernos que buscan de forma proactiva retroalimentación por parte de los ciudadanos sobre la calidad de los servicios.
- iv) Permitir que los ciudadanos accedan a información sobre servicios públicos en tiempo real.



Basado en datos: La manera como la entidad informa, aborda el procedimiento de confidencialidad, la entrega de la misma, el control de las políticas de datos, los servicios públicos a través de la gestión y el uso de datos.

Digital por diseño: Se trata en como la entidad incorpore todo el potencial de las tecnologías digitales para la formulación, diseño de políticas y servicios públicos. Esto implica la implementación de nuevas tecnologías para reconsiderar, rediseñar y simplificar los procesos y procedimientos internos con el fin de brindar servicios eficientes y sostenibles que sean impulsados por los ciudadanos, independientemente del canal que utilice el usuario para interactuar con los funcionarios.



El Gobierno como una plataforma: La oportunidad que tiene la entidad de acercamiento al ciudadano utilizando las tecnologías de información y comunicaciones (a través de los datos) para aprovechar las necesidades de los ciudadanos y crear colaboraciones para abordar los desafíos de las políticas internas de la entidad.



Tabla 01: El Gobierno como una Plataforma

APERTURA Y COMPROMISO	GOBERNANZA Y COORDINACIÓN	CAPACIDADES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN
<p>1. Apertura, transparencia e inclusión.</p> <p>2. Involucramiento y participación en un contexto de actores múltiples en la formulación de políticas y la prestación de servicios.</p> <p>3. Creación de una cultura basada en datos.</p> <p>4. Proteger la privacidad y garantizar la seguridad.</p>	<p>5. Liderazgo y compromiso político.</p> <p>6. Uso coherente de la tecnología digital en todos los ámbitos de política.</p> <p>7. Marcos organizacionales y de gobernanza efectivos para la coordinación.</p> <p>8. Fortalecer la cooperación internacional con otros gobiernos.</p>	<p>9. Desarrollo de casos de negocio claros.</p> <p>10. Capacidades institucionales reforzadas.</p> <p>11. Contratación de tecnologías digitales.</p> <p>12. Marco legal y normativo.</p>



Abierto de forma predeterminada: El grado en que un gobierno local utiliza las tecnologías digitales para:

- i) Comprometerse y colaborar con todos los actores y recopilar información para formular políticas más colaborativas, basadas en la evidencia, basadas en datos y orientadas a los administrados y/o usuarios.
- ii) Compartir datos de la gestión pública en formatos abiertos y legibles (en el marco de la legislación de protección de datos, seguridad, confidencialidad y protección de la privacidad).
- iii) Abrirse al conocimiento externo para rediseñar sus procesos (por ejemplo, el ciclo de vida de la política, la prestación de servicios al ciudadano y el fortalecimiento y la innovación a través de las TIC).

II. MARCO LEGAL

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú — La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución de Alcaldía N° 117-2023-MDCH/A, que conforma el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Choros y al cual se le encarga elaborar y ejecutar el Plan de Gobierno Digital.



III. ENFOQUE ESTRATÉGICO

El despliegue del gobierno digital en la Municipalidad Distrital de Choros requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de Planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en la Municipalidad Distrital de Choros.

3.1 Políticas de Estado:

El Foro del Acuerdo Nacional es el espacio de diálogo y concertación institucionalizado como instancia de seguimiento y promoción del cumplimiento de políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda desarrollo el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país, son elaboradas y aprobadas sobre la base del consenso entre representantes de entidades públicas, organizaciones políticas y la sociedad civil. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos:

- Democracia y Estado de Derecho.
- Equidad y Justicia Social.
- Competitividad del País.
- Estado, eficiente, transparente y Descentralizado.

3.2 Plan de Desarrollo Nacional Estratégico - Plan Bicentenario

Mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021", instrumento de planificación de ámbito nacional, sustentando en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el concepto de desarrollo humano como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Se enmarca en seis ejes estratégicos:

- Derechos fundamentales y dignidad de personas.
- Oportunidades y acceso a los servicios.
- Estado y gobernabilidad.
- Economía, competitividad y empleo.
- Desarrollo regional e infraestructura.
- Recursos naturales y ambiente.

El PEDN define objetivos nacionales, objetivos específicos y lineamientos de política con sus respectivos indicadores y metas, acciones estratégicas, programas estratégicos y proyectos. Cabe señalar que el referido Decreto Supremo señala que las entidades públicas ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Bicentenario.

Conforme lo anterior, se ha identificado los objetivos nacionales y específicos que guardan relación con los objetivos específicos del Municipalidad Distrital de Choros, resultando lo siguiente:



3.3 Ley de Gobierno Digital

Con el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, promueve la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y transformación digital de la entidad.



Según Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un "Comité de Gobierno Digital", el cual tiene entre sus funciones Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad.

Tabla 2: Comité de Gobierno Digital de una Entidad

(Propuesta) COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL DE UNA ENTIDAD	
N°	CARGO
1	Titular de la entidad (ALCALDE) o su representante.
2	Líder de Gobierno y Transformación Digital.
3	Responsable del área de informática o quien haga sus veces.
4	Responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces.
5	Responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces.
6	Oficial de seguridad y confianza digital.
7	Responsable de área legal o quien haga sus veces.
8	Responsable del área de planificación o quien haga sus veces.



Es importante señalar la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática formulen el Plan de Gobierno Digital (PGD), de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos.

3.4 Plan Estratégico Institucional - PEI

La Municipalidad Distrital de Choros no cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI). Sin embargo, tomaremos como referencia el de la Provincia de Cutervo (2023-2026) como órgano superior territorialmente; el mismo fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°199-2023-MPC/A el cual establece la misión, los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas:



3.4.1. Declaración Política Institucional

La gestión municipal provincial se enfrenta a un reto fundamental: Satisfacer las necesidades de la población: Urbana y rural, esta última que es en donde generalmente esta la población más pobre y por lo tanto las brechas sociales, económicas y de infraestructura demandan urgente atención. En tal sentido el escenario de un futuro deseable obliga a la Municipalidad Provincial de Cutervo en el marco de sus competencias, a garantizar los esfuerzos institucionales para avanzar o consolidar la calidad de vida en el lugar más alejado y olvidado de la provincia. Es el lineamiento general de la política institucional que orienta los contenidos del Plan Estratégico Institucional 2023 — 2026. En este marco general, la inversión municipal, en el horizonte temporal del PEI, para alcanzar mayores niveles de satisfacción del ciudadano, en la transitabilidad urbana, en la recuperación del espacio público, en la provisión de servicios y de infraestructura, en la matriz productiva y en la sostenibilidad ambiental. Prioridades a ser atendidos en el ámbito urbano y rural.



a. Lineamientos:

- El buen vivir de la población Cutervina.
- La diversificación de la actividad económica local.
- La adaptación al cambio climático.
- El buen gobierno municipal.



b. Principios que rigen a los funcionarios y colaboradores de la Municipalidad Provincial de Cutervo:

- **Respecto:** Adecua su conducta hacia el respecto de la constitución y las leyes.
- **Probidad:** Actúa con rectitud, honradez y honestidad.
- **Eficiencia:** Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo.
- **Idoneidad:** Entendida como aptitud técnica, legal y moral.
- **Veracidad:** Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales. > Lealtad y obediencia: Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de la entidad.
- **Justicia y equidad:** Permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, actuando con equidad.
- **Lealtad al estado de derecho:** El funcionario de confianza debe lealtad a la constitución y al estado de derecho.



3.4.2 Misión institucional

La misión institucional es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas la Ley Orgánica de Municipalidades, luego del consenso se estableció la misión de la Municipalidad Provincial de Cutervo, de la siguiente manera:

“Conducir y promover el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población cutervina, a través de la prestación de servicios públicos locales oportunos que y de calidad, con una gestión transparentes, moderna a resultados”.



3.5 Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores) – Municipalidad de Cutervo

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la entidad, espera lograr en las condiciones de vida de la población, a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de las funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica de Municipalidades. Se definieron doce (12) Objetivos Estratégicos Institucionales, con doce (12) indicadores, para el periodo 2023 — 2026, tal como se detalla a continuación:

Tabla 3: Objetivos Estratégicos Institucionales

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador
OEI.01	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia de Cutervo.	Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.
OEI.02	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de Cutervo.	Proporción de estudiantes de segundo de primaria con nivel satisfactorio de comprensión lectora y matemática.
OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la provincia de Cutervo.	Porcentaje de niños entre 3 y 36 meses con anemia.
OEI.04	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la provincia de Cutervo.	Porcentaje de la población considerada en extrema pobreza.
OEI.05	Reducir los índices de seguridad ciudadana en la provincia de Cutervo.	Tasa de victimización.
OEI.06	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Cutervo.	Porcentaje de empresas de transporte que cumplen con las normas vigentes en la provincia de Cutervo.
OEI.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Cutervo.	Proporción de la población urbana que vive asentamientos humanos o viviendas inadecuadas.
OEI.08	Promover la competitividad económica en la provincia de Cutervo.	Porcentaje de locales comerciales que cuentan con licencia de funcionamiento en la provincia de Cutervo.
OEI.09	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia de Cutervo.	Número de establecimientos formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura.
OEI.10	Promover la gestión ambiental en la provincia de Cutervo.	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizados, son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos.

OEI.11	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres.
OEI.12	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de cumplimiento anual del plan estratégico institucional.



3.6 Acciones estratégicas institucionales (con indicadores) – Municipalidad de Cutervo

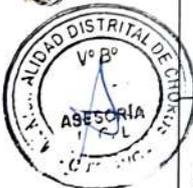
Las Acciones Estratégicas Institucionales (AED) son iniciativas que contribuyan a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones, habiendo establecido cuarenta (40) Acciones Estratégicas de acuerdo a cada Objetivo Estratégico Institucional, y cuarenta y seis (46) indicadores de las AEI, tal como se detalla a continuación:

Tabla 4: Acciones Estratégicas Institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
	AEI.01.01. Conexión de agua potable en beneficio de población de la Provincia.	Porcentaje de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas, en el ámbito urbano y rural.
		Porcentaje de conexiones domiciliarias de agua potable mejoradas y rehabilitadas, en el ámbito urbano y rural.
OEI.01 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia de Cutervo.	AEI.01.02. Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la Provincia.	Porcentaje de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ejecutadas, en el ámbito urbano y rural.
OEI.02 Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de Cutervo.	AEI.02.01. Apoyo con equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado para las instituciones educativas de la provincia de Cutervo.	Porcentaje de la brecha en la infraestructura equipamiento educativo.



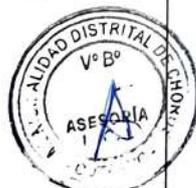
	AEI.02.02. Programas educativos elaborados para los educandos de provincia de Cutervo.	Porcentaje de estudiantes que acceden a los programas educativos de la provincia de Cutervo.
OEI.03 Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la provincia Cutervo.	AEI.03.01. Apoyo con equipamiento infraestructura adecuado para los centros del primer nivel de atención en la provincia de Cutervo.	Porcentaje de la brecha en infraestructura equipamiento en salud.
	AEI.03.02. Programas de salud preventivo promocional orientados a favor de la población de en la provincia de Cutervo	Porcentaje de la población que acceden a los programas de salud preventivo promocional en la provincia de Cutervo.
OEI.04 Promover desarrollo humano hábitos saludables en la provincia de Cutervo.	AEI.04.01. Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia de Cutervo.	Población vulnerable que accede a los programas de apoyo social.
	AEI.04.02. Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la provincia de Cutervo.	Porcentaje de la población que accede a los programas deportivos de la provincia de Cutervo.
	AEI.04.03. Servicio de biblioteca de manera integral en la provincia de Cutervo.	Porcentaje de la población que accede a los servicios de biblioteca en la provincia de Cutervo.
OEI.05 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de Cutervo.	AEI.05.01. Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en la provincia de Cutervo.	Porcentaje de implementación del plan de seguridad ciudadana en la provincia de Cutervo.
	AEI.05.02. Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población.	Porcentaje de implementación del sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral.



OEI.06 Mejorar el servicio de transporte tránsito en la provincia de Cutervo.	AEI.06.01. Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la provincia de Cutervo.	Número de autorización otorgadas en la provincia de Cutervo. Número de licencia otorgadas en la provincia de Cutervo.
	AEI.06.02. Red vial vehicular y peatonal implementada en la provincia de Cutervo.	Porcentaje de Km intervenidos, rehabilitados y mejorados en la red vial vehicular en la provincial de Cutervo.
	AEI.06.03. Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia de Cutervo.	Porcentaje de vías y calles con señalización en la provincia de Cutervo.
	OEI.07 Promover desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Cutervo.	AEI.07.01. Asistencia técnica desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia de Cutervo.
	AEI.07.02 Catastro actualizado en la jurisdicción de la provincia de Cutervo.	Porcentaje de catastro actualizado en la provincial de Cutervo.
	AEI.07.03. Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia de Cutervo.	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en la provincia de Cutervo.
	AEI.07.04. Plan de desarrollo urbano implementado en provincia de Cutervo.	Porcentaje de implementación del plan de desarrollo urbano.
OEI.08 Promover desarrollo urbano territorial ordenado sostenible en la provincia de Cutervo.	AEI.08.01. Asistencia técnica forma oportuna a productores agropecuarios en provincia de Cutervo.	Número de productores agropecuarios que reciben asistencia técnica en la provincia de Cutervo.
	AEI.08.02. Asistencia técnica forma oportuna a productores agropecuarios en provincia de Cutervo.	Número de emprendedores que reciben asistencia



	Asistencia técnica en formalización de manera oportuna a los emprendedores informales en la provincia de Cutervo.	técnica en la formalización de sus negocios en la provincia de Cutervo.
	AEI.08.03. Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la provincia de Cutervo.	Número de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben asistencia técnica la provincia de Cutervo
	AEI.08.04. Asistencia técnica para el incrementado del turismo sostenible la provincia de Cutervo.	Porcentaje de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben asistencia técnica la provincia de Cutervo.
OEI.09	AEI.09.01. Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la provincia de Cutervo.	Porcentaje de operadores turísticos debidamente registrados y acreditados que reciben asistencia técnica en la provincia de Cutervo.
OEI.10	AEI.10.01. Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la provincia de Cutervo.	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen.
	AEI.10.02. Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la provincia de Cutervo.	Porcentaje de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en la provincia de Cutervo.
	AEI.10.03. Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público la provincia de Cutervo.	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en la provincia de Cutervo.
	AEI.10.04. Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada beneficiosa de la provincia de Cutervo.	Porcentaje de implementación del PLANEFA.



	AEI.10.05. Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos de la provincia de Cutervo.	Número de asistencias técnicas en gestión ambiental a los ciudadanos en la provincia de Cutervo.
OEI.11 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	AEI.11.01. Incorporación de la gestión del riesgo de desastres de manera oportuna en la ocupación y uso del territorio en Cutervo.	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones en Cutervo.
	AEI.11.02. Asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de manera oportuna en la provincia de Cutervo.	Número de participantes de las brigadas certificadas en cursos básicos especializados en materia de GRD y ACC.
	AEI.11.03. Asistencia técnica en prácticas seguras para la resiliencia de forma integral a la población cutervina.	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres.
	AEI.11.04. Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de manera óptima en la provincia de Cutervo.	Número de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres en la provincia de Cutervo.
	AEI.11.05. Desarrollo de instrumentos estratégicos de gestión del riesgo de desastres de manera oportuna en la provincia de Cutervo	Número de documentos técnicos aprobados.
OEI.12 Fortalecer la gestión institucional.	AEI.12.01. Administración de los recursos económicos y financieros eficiente en la Municipalidad de Cutervo.	Porcentaje de ejecución del gasto en la Municipalidad de Cutervo.
	AEI.12.02. Desarrollo de un gobierno electrónico, abierto y transparente en la Municipalidad de Cutervo.	Número de acciones de mejora informática en la Municipalidad de Cutervo. Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el portal de



		transparencia de la Municipalidad de Cutervo.
	AEI.12.03. Asesoramiento y defensa jurídica oportuna de los intereses de la Municipalidad de Cutervo.	Porcentaje promedio de atenciones dentro del plazo de asesoramiento y defensa jurídica en la Municipalidad de Cutervo.
	AEI.12.04. Modernización de la gestión implementada en la Municipalidad de Cutervo.	Porcentaje de procesos implementados con enfoque de gestión por procesos en la Municipalidad de Cutervo.
	AEI.12.05. Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad de Cutervo.	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria de la Municipalidad de Cutervo.
		Porcentaje de efectividad de la cobranza no tributaria de la Municipalidad de Cutervo.
	AEI.12.06. Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad de Cutervo.	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la municipalidad.
	AEI.12.07. Desarrollo de una gestión institucional eficaz y orientada a la lucha contra la corrupción en la Municipalidad de Cutervo.	Número de denuncias en temas de corrupción en la Municipalidad de Cutervo.
		Porcentaje de metas cumplidas en plan operativo institucional de la Municipalidad de Cutervo.

3.7 Políticas internas

La Municipalidad Distrital de Choros cuenta con un conjunto de políticas institucionales para gestionar adecuadamente las tecnologías de la información y asegurar un uso adecuado de las mismas por todos los colaboradores en la entidad:

- Uso de las estaciones de trabajo y portátiles.
- Dispositivos de red inalámbricos.
- Adquisición de licencias de software e instalación.
- Uso de dispositivos de almacenamiento externo.
- Uso de las impresoras y equipos multifuncionales.



- Uso del correo electrónico institucional.
- Uso del acceso al Internet.
- Uso de los puntos de red y tomas eléctricas estabilizadas.
- Privacidad y confidencialidad de la información.

3.8 Visión Tecnológica de la Municipalidad Distrital de Choros

La municipalidad Distrital de Choros, con el liderazgo de la alta dirección y las acciones que en sus funciones le compete al comité de Gobierno Digital, ha iniciado el camino en la transformación digital en la entidad con el objeto de modernizar la gestión municipal y de esta manera, mejorar los servicios públicos que brinda a la ciudadanía.

Este proceso de transformación tiene considerado el uso consciente y efectivo de las tecnologías digitales para que sirvan de soporte tecnológico a nuestros procesos estratégicos, misionales y de apoyo; en esta línea de acción, siguiendo un proceso de reflexión metodológica, en primer lugar se plantea la "Visión Tecnológica de la MDCH" en concordancia con los lineamientos descritos en materia de Gobierno Digital que contribuya al logro de los objetivos estratégicos institucionales, ley de simplificación administrativa, objetivos nacionales, la Agenda Digital Peruana, el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 (Municipalidad de Cutervo), las tecnologías de vanguardia y las normatividad vigente. A fin de iniciar el proceso de modernización centrado en el ciudadano.

IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL

La situación actual del Gobierno Digital en La Municipalidad Distrital de Choros se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves en materia de Gobierno Digital, actualmente disponibles y a programadas a desarrollar por la entidad.

La entidad tiene planificado implementar políticas u soluciones a través de su Plataforma Única Digital (GOB.PE), en su Portal de Transparencia Estándar – PTE y redes sociales institucionales, haciendo uso de TIC, como mecanismos para dar soporte adecuado a los procesos misionales, de gestión administrativa y estratégica, definida por la entidad.

De lo establecido por los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, se ha tenido a bien presentar la situación actual del gobierno digital a fin de poder considerar las acciones de las TIC a implementar, con el propósito de garantizar su alineamiento a los objetivos institucionales y la contribución al logro de los mismos.

La definición de la situación actual del gobierno digital está basada conforme a los siguientes considerandos:

- Estructura organizacional del gobierno digital.
- Estructura organizacional para la gestión de tecnologías digitales.
- Cumplimiento de la Regulación Digital.
- Infraestructura tecnológica.



4.1 Estructura organizacional del gobierno digital

Mediante el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros creó la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y estableció disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, entre ellas la creación del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la Administración Pública, para la coordinación de las acciones y medidas para la transformación digital en entidades del Estado.

Con Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se solicita a cada una de las entidades del estado la creación de sus comités de Gobierno Digital. En ese sentido, obedeciendo a lo dispuesto por la PCM, mediante la Resolución de Alcaldía N° 117-2023-MDCH, del 14 de agosto de 2023, se crea el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Choros, para así poder cumplir con los objetivos y planes institucionales; con el cual se **RESUELVE** lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conformar el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Choros, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

Tabla 5: Comité de Gobierno Digital de la MDCH

Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Choros	
a) JOSÉ HÉCTOR GARCÍA CHENTA	Titular de entidad.
b) GILBERTO VLADIMIR GUERRERO CARRANZA	Gerente Municipal-Líder de Gobierno y Transformación Digital.
c) EDUAR RUIZ DELGADO	Responsable de informática.
d) MARITZA HUATAY TEJADA	Encargada de Recursos Humanos.
e) JOSÉ LEINER ARÉVALO CALDERÓN	Encargado de Atención al Ciudadano.
f) EDUAR RUIZ DELGADO	Oficial encargado de Seguridad y Confianza Digital.
g) ELÍAS VÁSQUEZ DÍAS	Asesor Legal
h) MARLY ARACELI RASCUE CORRALES	Sub gerente de Planificación y Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Choros desarrollará sus funciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificado por la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM.

ARTÍCULO TERCERO. - Todas las dependencias de la Municipalidad Distrital de Choros deberán brindar las facilidades al referido comité, así como proporcionarán la información y documentación que requiera para el cabal cumplimiento de las labores encomendadas.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer que el Responsable de la Oficina de Imagen Institucional, quien actuará como Oficial de Seguridad y Confianza Digital, en el plazo señalado en el Artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, transfiera al Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Choros la documentación generada en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), establecida en la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM.

Luego de haber formado el Comité de Gobierno Digital y de dar cumplimiento a lo dispuesto por la PCM en el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, a través de la Secretaría de Gobierno Digital - SEGDI, la Municipalidad Distrital de Choros (MDCH) formalizó el Comité con la designación de un Líder de Gobierno Digital, de acuerdo al perfil establecido por el decreto supremo antes mencionado. Emitiendo así la Resolución de Alcaldía N°117-2023-MDCH/A de fecha 14 de agosto de 2023 que conforma el comité y al cual, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 119-2028-PCM, se le asigna las siguientes funciones:

- a. Formular el Plan de Gobierno Digital de la MDCH.
- b. Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la MDCH.
- c. Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la MDCH, objetivos institucionales, entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d. Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e. Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales en la MDCH.
- f. Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital.
- g. Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital en la MDCH.
- h. Promover el intercambio de datos de información, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización con otras entidades.
- i. Otras funciones que resulten necesarias para el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.



Gráfico sobre el modelo de Gobernanza Digital según el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM:



4.2 Estructura organizacional para la gestión de tecnologías digitales

El comité de Gobierno Digital lo componen funcionarios de la entidad que como tal velarán por la correcta y oportuna dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y Gobierno Digital en la entidad. El mismo deberá ejecutar una labor coordinada con la Oficina de Imagen Institucional, para desarrollar, implementar y administrar los sistemas de información, infraestructura tecnológica y telecomunicaciones en la Municipalidad Distrital de Choros, así como desarrollar y promover los mecanismos de gobierno digital en la Entidad; generando valor a los procesos institucionales y seguridad de la información.

Se considera necesario y oportuno trabajar en la identificación y documentación de los procesos principales de la Oficina de Imagen Institucional, como la creación e implementación de la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, a fin de garantizar la ejecución de los proyectos enmarcados en el presente plan, brindando el adecuado soporte a las necesidades tecnológicas de la MDCH.

4.2.1. Gestión de la Unidad de Tecnologías Digitales

Es un órgano de apoyo de tercer nivel organizacional que se encargaría de brindar la visión y el liderazgo necesario para el desarrollo y la implementación de iniciativas informáticas que generen ventajas competitivas y modernas para la Municipalidad.

Plan de Gobierno Digital 2024-2026 | Municipalidad Distrital de Choros

Asimismo, se encargaría de la creación de programas y aplicaciones relacionadas con el desarrollo de la gestión municipal, dirigiendo actividades. Dependería jerárquicamente de la Oficina de Secretaría General y formaría parte de la Oficina de Imagen Institucional.

Se sugiere que sea conformado de la siguiente manera:



Nº	Unidad Equipo	Personal
1	Un Jefe de Imagen Institucional: especialista en redacción, locución, diseño gráfico, creación multimedia y manejo de sitios digitales.	01
2	Un asistente especialista en: Informática, Diseño Web y creación de aplicaciones.	01
Total		02



De acuerdo al gráfico anterior, podemos descubrir que la Municipalidad Distrital de Choros cuenta con solo una parte del equipo para cumplir adecuadamente con los roles que se necesitaría para hacer frente al Gobierno y Gestión de Tecnologías Digitales en la entidad.

4.3 Cumplimiento de la Regulación Digital



La situación actual del Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de Choros se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves en materia de Gobierno Digital, actualmente disponibles y otros programados a desarrollar por la entidad y se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla 6: Cumplimiento de la Regulación Digital

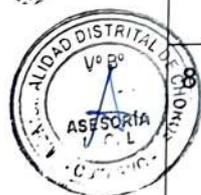


Nº	Regulación Digital	Descripción/Compromiso	Estado
1	DS N° 029-2021-PCM DS N° 157-2021-PCM DS N° 164-2021-PCM.	• Incorporar en el Plan Estratégico Institucional el Objetivo estratégico de Transformación Digital.	• No cumplido. La entidad no cuenta con un Plan Estratégico Institucional – PEI.
2	DS N° 029-2021-PCM DS N° 033-2018-PCM DS N° 157-2021-PCM Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI	• Designar al Líder de Gobierno y Transformación Digital.	• Cumplido. Según Resolución de Alcaldía N° 117-2023-MDCH/A, de fecha 14 de agosto de 2023.



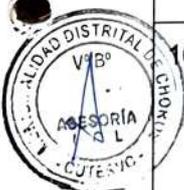
Plan de Gobierno Digital 2024-2026 | Municipalidad Distrital de Choros

3	DS N° 029-2021-PCM DS N° 157-2021-PCM RM N° 119-2018-PCM RM N° 087-2019-PCM	• Constituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital.	• Cumplido. Según Resolución de Alcaldía N° 117-2023-MDCH/A, de fecha 14 de agosto de 2023.
4	DS N° 029-2021-PCM Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI	• Elabora y aprobar su Plan de Gobierno Digital alineado al Plan Estratégico Institucional y coordinado con el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de contrataciones, entre otros.	• En Proceso. Con la formulación y aprobación del presente documento, se cumpliría con lo dispuesto por la SEGDI.
5	DS N° 033-2018-PCM	• Incorporar su página Web a la Plataforma Digital Única del estado peruano para Orientación al ciudadano GOB.PE	• Cumplido. Verificado mediante link: https://www.gob.pe/munichoros
6	Art. 8° del DL N° 1310. DU N° 006-2020. DS N° 029-2021-PCM. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI.	• Desplegar el modelo de gestión documental.	• Por Iniciar Proceso.
7	DU N° 007-2020. DS N° 029-2021-PCM.	• Implementar el equipo de respuestas ante incidencias de seguridad digital.	• Por Iniciar Proceso
8	DL N° 1412 Ley de Gobierno Digital. DS N° 029-2021-PCM. DU N° 006-2020. DS N° 157-2021-PCM	• Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.	• Por Iniciar Proceso.
9	DL N° 1412 Ley de Gobierno Digital. DS N° 029-2021-PCM.	• Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado.	• Por Iniciar Proceso.



Plan de Gobierno Digital 2024-2026 | Municipalidad Distrital de Choros

10	DS N° 118-2018-PCM	<ul style="list-style-type: none"> Lanzar la Estrategia Digital de la Entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos, a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las estrategias digitales en beneficio de los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> Por iniciar proceso.
11	DS N° 029-2021-PCM. DS N° 157-2021-PCM. Art. 5° de la RM N° 166-2017-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplido. <p>Según Resolución de Alcaldía N° 117-2023-MDCH/A, de fecha 14 de agosto de 2023.</p>
12	DS N° 029-2021-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. 	<ul style="list-style-type: none"> Por Iniciar Implementación.
13	DS N° 051-2018-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> Designación del funcionario responsable del Software Público y Obligatoriedad de compartir el Software Público. 	<ul style="list-style-type: none"> Por Iniciar Designación.
14	DS N° 011-2017-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> Formulación del Plan de Transición al Protocola IPV6. 	<ul style="list-style-type: none"> Aún no se ha planificado.
15	Ley N° 31170 DS N° 205-2020-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la Implementación de una Mesa de Partes Digital. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplido. <p>Verificado mediante link: https://facilita.gob.pe/t/5738</p>
16	DS N° 033-2018-PCM. DL N° 1452 que modifica la Ley N° 27444	<ul style="list-style-type: none"> Publicar la Información del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE 	<ul style="list-style-type: none"> Por Iniciar Proceso.
17	RM N° 310-2013-PCM. DS N° 029-2021-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> Por iniciar Proceso.



18	DS N° 083-2011-PCM. DL N° 1246 DS N° 051-2017-PCM. DS N° 067-2017-PCM. DS N° 157-2021-PCM.	• Publicar y consumir los Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado.	• Cumplido. • Verificado mediante la plataforma https://colabora.pide.gob.pe
19	Art. 7° de la Directiva N° 001-2021-PCM/SGD.	• Remitir el listado de los procedimientos administrativos que a la fecha han sido convertidos a plataformas o servicios digitales.	• Por iniciar proceso.



4.4 Infraestructura tecnológica

La Municipalidad Distrital de Choros cuenta con la siguiente Infraestructura Tecnológica:

4.4.1 Hardware

Una de las variables a analizar en materia de hardware es la obsolescencia tecnológica del equipamiento de cómputo, servidores, soluciones de almacenamiento y otros, que se detalla a continuación:

- Se cuenta con un total de 13 computadoras PC7, de las cuales 61.54% se encuentran operativas. Pero, alrededor de un 38.46% se encuentran obsoletas.
- Se cuenta con 7 laptops, de las cuales el 100% se encuentran operativas.
- Se cuenta con 27 impresoras, de las cuales el 48.15% se encuentran operativas y el 51.85% se encuentran obsoletas.
- No se cuenta con servidores.
- No se cuenta con sistema de video vigilancia.



Tabla 7: Equipos tecnológicos de la MDCH

Equipo	Descripción	Cantidad de Equipos Operativos	Cantidad de Equipos Obsoletos	Total de Equipos
Computadoras	Computadoras PC7	8	5	13
	Computadoras MAC	0	0	0
	Laptops	7	0	7
	Tabletas	0	0	0
Switches	Switch Core	0	0	0
	Switch de borde	3	0	3



Plan de Gobierno Digital 2024-2026 | Municipalidad Distrital de Choros

	Discos duros externos	0	0	0
	Antenas o puntos de acceso	1	0	1
Impresoras	Láser	3	8	11
	Multifuncional	10	6	16
	Escáneres	0	1	1
	Servidores físicos	0	0	0
Video vigilancia	Cámaras de seguridad	0	0	0
Telefonía	Teléfonos IP	0	1	1
Control de asistencia	Huelleros biométricos	0	0	0
Firma digital	Lector de DNI Electrónico	1	0	0
TOTAL		33	21	54

4.4.2 Software

Se cuenta con software básicos para el funcionamiento de las diversas tareas administrativas de la entidad y todas ellas sin licencia:

Tabla 8: Licencias de Software

LICENCIA	CANTIDAD	LICENCIA
Sistema operativo	0	NO
Lenguaje de base de datos	0	NO
Ofimática (Word, Excel, Open Office, etc.)	15	NO
Diseño gráfico	0	NO
Software de seguridad	0	NO
Total	15	Ninguno

4.4.3 Sistema de información

Según el análisis realizado, se ha encontrado que la entidad tiene implementado solo los sistemas básicos de la Administración Pública y se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 9: Sistemas de Información

Nombre del sistema de información	Interopera	Permite la firma digital
(SIIGO) Tributario – Tesorería	NO	NO
(SIIGO) Recursos Humanos	NO	NO
(SIIGO) Trámite Documentario	NO	NO
(SIIGO) Logística	NO	NO
(SIIGO) Web	NO	NO
SIAF	SI	SI
Vaso de Leche	SI	NO
SISFHO	SI	SI
(SSIRCM) Sistema Integrado de Registros Civiles y Micro Formas	SI	NO
PIDE	NO	NO
SIFA	NO	NO

4.4.4 Conectividad

La conectividad de la entidad se mide de acuerdo a su capacidad de interconexión y tipo de direcciones IPV, a través de la internet:

i. Interconexión.

Se detalla la medición según la conexión en Mega bits por segundo – Mbps.

Tabla 10: Conectividad de la MDCH

Ancho de Banda Contratado	Consumo de ancho de banda durante horario de oficina (bajada)	Consumo de ancho de banda durante horario de oficina (subida)
50 Mbps	20 Mbps	20 Mbps
100%	$(Y/X) * 100\% = 40\%$	$[(X-Y) / X] * 100\% = 40\%$

ii. Acceso a Internet.

- Se cuenta con 20 direcciones IPV4.
- No se cuenta con direcciones IPV6.
- No se ha elaborado aún el Plan de Transición a IPV6 conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 081-2017-PCM10.
- El ancho de banda contratado anual es de 50 Mbps, los cuales son brindados por OCANEY.



4.4.5 Procesos y procedimientos.

- La Municipalidad Distrital de Choros no cuenta actualmente con un Manual de Gestión de Procesos.

4.4.6 Servicios digitales.

- La Municipalidad Distrital de Choros, no cuenta actualmente con un catálogo de servicios digitales según lo establecido en los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

4.4.7 Persona y Cultura organizacional

- Baja rotación del personal de los órganos de línea.
- No se cuenta con personal de informática arraigado a la entidad. Existe solo un encargado temporal, con una línea uniforme en Gobierno Digital.
- La cultura organizacional está actualmente orientada al uso del papel.

4.4.8 Seguridad de la información

- Se cuenta con Oficial encargado de Seguridad de la Información, con el propósito de que coordine la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el mismo que fue designado al encargado de la Unidad de Informática y Oficina de Imagen Institucional, mediante Resolución de Alcaldía N° 117-2023-MDCH/A, con fecha 14 de agosto 2023.
- La Municipalidad Distrital de Choros, no cuenta actualmente con una Política de Seguridad de la Información aprobada.
- La Municipalidad Distrital de Choros, no cuenta actualmente con Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), que permita garantizar confidencialidad, integridad, y disponibilidad de información.
- No se cuenta con una Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información aprobada.
- La Municipalidad Distrital de Choros no cuenta con el equipamiento necesario en lo que corresponde a seguridad perimetral, para los servicios digitales.
- No se cuenta con herramientas actualizadas para la gestión de la red de datos, puestos de trabajo y la autenticación de los usuarios.
- La Municipalidad Distrital de Choros no cuenta con un Servidor Informático.

4.4.9 Presupuesto

- El costo estimado de mantenimiento anual de los equipos informáticos conectados a nuestra red asciende a S/ 7,000 soles.
- El costo anual por el servicio de internet asciende a S/ 20,400 soles.
- El costo estimado para el mantenimiento anual de Servicios, Administración, Implementación y actualización de Plataformas digitales de internet asciende a S/ 4,600 soles.
- No se ha designado un monto anual para la compra de licencias de software.



- La Municipalidad Distrital de Choros no cuenta con La Unidad de Tecnología de la Información. Pero si ha destinado recursos económicos y personal para elaborar y desarrollar iniciativas de gobierno y transformación digital en la entidad.

V. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los objetivos de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Choros dirigen el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos y a establecer en el Plan Estratégico Institucional - PEI.

5.1 Objetivos a establecer en el PEI

La Municipalidad Distrital de Choros no cuenta actualmente con su PEI. Sin embargo, en concordancia con el PEI de la Municipalidad Provincial de Cutervo (órgano superior próximo) y según los lineamientos a establecer, consideramos los objetivos siguientes:

Tabla 11: Objetivos a establecer en el PEI

Plan Estratégico Institucional - PEI		Mapa Estratégico	
Objetivo Estratégico (OEI)	Acción Estratégica (AE)	Desafíos	Objetivos de Gobierno Digital (OGD)
OEI 1	AE 1	Beneficios para la entidad en base a inversiones de tecnologías digitales.	OGD 1 Fortalecer la Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales, así como promover la digitalización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de los ciudadanos.
OEI 2	AE 2	Garantizar la seguridad de la información.	OGD 2 Contar con un servidor informático, promover la seguridad y la continuidad de las operaciones de los servicios que se brindan al ciudadano.
OEI 3	AE 3	Servicios Digitales.	OGD 3 Asegurar y garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios

			digitales que de brindan a los ciudadanos.
OEI 4	AE 4	Asegurar una infraestructura flexible interoperable y escalable.	OGD 4 Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y servicios digitales.
OEI 5	AE 5	Asegurar competencias digitales.	OGD 5 Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.
OEI 6	AE 6	Gestionar el cambio.	OGD 6 Mejorar las competencias digitales en materia de Gobierno Digital y uso de las tecnologías de la información.

5.2 Mapa Estratégico de Gobierno Digital

Nos proyectamos alcanzar cierto porcentaje en el desarrollo de los Objetivos de gobierno digital hasta el año 2026, según el cuadro siguiente:

Tabla 12: Mapa Estratégico de Gobierno Digital de la MDCH

Objetivo	Indicador	Meta al 2026
OGD 1: Implementar y fortalecer la infraestructura tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales, así como promover la digitalización de los procesos y servicios, buscando atender las necesidades y demandas de los ciudadanos.	Nivel de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica.	90%
OGD 2: Implementar y promover la seguridad y la continuidad de las operaciones de los servicios que se brindan al ciudadano.	Número de procesos automatizados que funcionen continuamente y sin interrumpir en la entidad.	85%

Plan de Gobierno Digital 2024-2026 | Municipalidad Distrital de Choros

<p>OGD 3</p> <p>Asegurar y garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios digitales que se brindan a los ciudadanos.</p>	<p>Número de transacciones realizadas por cada servicio digital.</p>	<p>95%</p>
<p>OGD 4</p> <p>Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y servicios digitales.</p>	<p>Número de servicios de TI que funcionen correctamente en la MDCH.</p>	<p>70%</p>
<p>OGD 5</p> <p>Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.</p>	<p>Cantidad de cursos y/o talleres realizados para el fortalecimiento de competencias digitales.</p>	<p>4</p>
<p>OGD 6</p> <p>Mejorar las competencias digitales en materia de Gobierno Digital y uso de las Tecnologías de la Información.</p>	<p>Cantidad de capacitaciones que ayuden a fortalecer las competencias digitales.</p>	<p>6</p>

VI. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

En esta fase se define los proyectos de Gobierno Digital precisos para obtener nuevos contenidos y transformar digitalmente la Municipalidad Distrital de Choros, de tal manera que se alcance los Objetivos de Gobierno Digital definidos en la etapa anterior. Todo bajo los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, aprobados mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI.

Para lograr una correcta organización y comprensión de los proyectos, el Comité de Gobierno Digital planteó organizar los proyectos en dos tipos: orientado a los ciudadanos y orientado a la gestión institucional.

a. Orientado a los ciudadanos

Crear y/o mejorar servicios públicos digitales que la Municipalidad Distrital de Choros ofrezca a los ciudadanos.

b. Orientado a la gestión institucional

Crear y/o mejorar los sistemas informáticos para mejorar la eficiencia y eficacia de la Municipalidad Distrital de Choros, integrando y automatizando los procesos.

6.1 Cronograma de Proyectos de Gobierno Digital 2024-2026

La Municipalidad Distrital de Choros, se plantea destinar recursos económicos y destinar personal para que durante los próximos tres años hagan realidad los siguientes proyectos de Gobierno Digital:

Tabla 13: Cronograma de Proyectos de Gobierno Digital 2024-2026

OGD	PROYECTO		PLAZO	
	Nombre	Descripción	Inicio	Fin
OGD 1	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos en los medios de difusión externos a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos.	Solicitar el lanzamiento de la estrategia digital para que sea publicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano.	01-01-2024	31-03-2025
OGD 2	Desplegar el Modelo de gestión Documental.	Basada en estándares y buenas prácticas. Define la política, objetivos y procesos que permitirán implementar y mantener flujos documentales óptimos en una entidad, facilitando la trazabilidad e interoperabilidad con sistemas o aplicaciones de gestión documental de otras entidades.	01-01-2024	30-06-2025
OGD 3	Publicar datos abiertos en la Plataforma Nacional de datos abiertos.	Implementación del Portal de datos abiertos para ofrecer acceso a la información que genera la Municipalidad y que puede ser utilizada, reutilizada y redistribuida desde internet.	01-01-2024	30-06-2024
OGD 4	Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital	La Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados - Geo Perú, contiene información de fuentes oficiales del Estado	01-10-2024	31-10-2026



Plan de Gobierno Digital 2024-2026 | Municipalidad Distrital de Choros

	Geo referenciada del estado.	peruano útil para la toma de decisiones a nivel territorial.		
OGD 5	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Implementar y desarrollar un sistema de gestión de seguridad de la información para tratar los problemas actuales y futuros que vulneren nuestra institución.	01-01-2024	31-12-2025
OGD 6	Publicar la información del TUPA en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano GOB.PE	Solicitar que el TUPA de la MDCH sea publicado en la Plataforma Digital Única de la MDCH y se brinde el acceso a través de facilita.	01-01-2024	31-12-2024
OGD 7	Implementar el Libro de Reclamaciones Digital en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano GOB.PE	Implementación del sistema de Libro de Reclamaciones Digital en la Plataforma Digital Única de la MDCH.	01-02-2024	31-08-2024
OGD 8	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6.	Transición del protocolo IPV4 al protocolo IPV6.	01-01-2025	31-12-2026

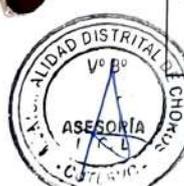


VII. SEGMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Para una mejor articulación y comprensión de los proyectos, el Comité de Gobierno Digital planteó organizar los proyectos en dos tipos, mediante el siguiente cuadro:

Tabla 14: Segmentación de los Proyectos de la MDCH

OGD	Nombre del Proyecto	Tipo del Proyecto
OGD 1	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos en los medios de difusión externos.	Orientado al ciudadano.
OGD 2	Desplegar el Modelo de Gestión Documental.	Orientado a la gestión institucional.
OGD 3	Publicar datos abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.	Orientado al ciudadano.
OGD 4	Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Geo referenciada del estado.	Orientado al ciudadano.
OGD 5	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Orientado a la gestión institucional.
OGD 6	Publicar la información del TUPA en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano GOB.PE	Orientado al ciudadano.
OGD 7	Implementar el Libro de Reclamaciones Digital en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano GOB.PE	Orientado al ciudadano.
OGD 8	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6.	Orientado a la gestión institucional.



VIII. ANEXOS

ANEXO A: INDICADORES

Tabla: Indicador 01

INDICADOR 01	
Objetivo estratégico institucional	Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción estratégica institucional	Beneficios para la entidad en base a inversiones de tecnologías digitales.
Objetivo de gobierno digital	Implementar y fortalecer la Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales, así como promover la digitalización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de los ciudadanos.
Nombre del indicador	Nivel de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica.
Descripción	La disponibilidad de la infraestructura en uso.
Meta anual	Al 2026: alcanzar un 90% de disponibilidad de servicios.
Prioridad de medición	Anual.
Responsable de la medición	Unidad de Tecnologías de la Información y/o la Oficina de Imagen Institucional, supervisado por el Líder de Gobierno Digital – Gerente Municipal.



Tabla: Indicador 02

INDICADOR 02	
Objetivo estratégico institucional	Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción estratégica institucional	Garantizar la seguridad de la información.
Objetivo de gobierno digital	Implementar y promover la seguridad y la continuidad de las operaciones de los servicios que se brindan al ciudadano.
Nombre del indicador	Número de procesos automatizados que funcionen continuamente y sin interrumpir en la entidad.
Descripción	La viabilidad y disponibilidad de servicios públicos en uso.
Meta anual	Al 2026: alcanzar el 85% de eficiencia en los procesos.
Prioridad de medición	Anual
Responsable de la medición	Unidad de Tecnologías de la Información y/o la Oficina de Imagen Institucional, supervisado por el Líder de Gobierno Digital – Gerente Municipal.



Tabla: Indicador 03

INDICADOR 03	
Objetivo estratégico institucional	Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción estratégica institucional	Servicios Digitales.
Objetivo de gobierno digital	Asegurar y garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios digitales que se brindan a los ciudadanos.
Nombre del indicador	Número de transacciones realizadas por cada servicio digital.
Descripción	Medir el nivel de funcionamiento de todas las transacciones y procesos.
Meta anual	Al 2026: alcanzar el 95% de eficiencia en las transacciones realizadas.
Prioridad de medición	Anual.
Responsable de la medición	Unidad de Tecnologías de la Información y/o la Oficina de Imagen Institucional, supervisado por el Líder de Gobierno Digital – Gerente Municipal.



Tabla: Indicador 04

INDICADOR 04	
Objetivo estratégico institucional	Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción estratégica institucional	Asegurar una infraestructura flexible, interoperable y escalable.
Objetivo de gobierno digital	Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y servicios digitales.
Nombre del indicador	Número de servicios de TI que funcionen correctamente en la MDCH.
Descripción	Medir los servicios y su funcionalidad.
Meta anual	Al 2026: alcanzar el 70% de eficiencia en los servicios.
Prioridad de medición	Anual.
Responsable de la medición	Unidad de Tecnologías de la Información y/o la Oficina de Imagen Institucional, supervisado por el Líder de Gobierno Digital – Gerente Municipal.



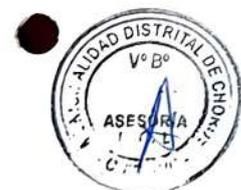
Tabla: Indicador 05

INDICADOR 05	
Objetivo estratégico institucional	Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción estratégica institucional	Asegurar competencias digitales.
Objetivo de gobierno digital	Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.
Nombre del indicador	Cantidad de cursos y/o talleres realizados para el fortalecimiento de competencias digitales.
Descripción	Obtener capacitaciones.
Meta anual	Al 2026: alcanzar por lo menos 4 talleres y cursos.
Prioridad de medición	Anual.
Responsable de la medición	Unidad de Tecnologías de la Información y/o la Oficina de Imagen Institucional, supervisado por el Líder de Gobierno Digital – Gerente Municipal.



Tabla: Indicador 06

INDICADOR 06	
Objetivo estratégico institucional	Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción estratégica institucional	Gestionar el cambio.
Objetivo de gobierno digital	Mejorar las competencias digitales en materia de Gobierno Digital y uso de las TI.
Nombre del indicador	Cantidad de capacitaciones que ayuden a fortalecer las competencias digitales.
Descripción	Obtener capacitaciones.
Meta anual	Al 2026: alcanzar por lo menos 6 talleres y cursos.
Prioridad de medición	Anual.
Responsable de la medición	Unidad de Tecnologías de la Información y/o la Oficina de Imagen Institucional, supervisado por el Líder de Gobierno Digital – Gerente Municipal.



ANEXO B: FICHAS DE PROYECTOS

Proyecto 1

Nombre del proyecto	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos en los medios de difusión externos a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos.
Actividad operativa institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas.
Área interesada	Gerencia Municipal, todas las sub gerencias y oficinas.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información y/o la Oficina de Imagen Institucional.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	Solicitar el lanzamiento de la estrategia digital para que sea publicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano.
Tipo	Orientada al ciudadano.
Alcance	Con el fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales, se realizará actividades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades acordes a los actuales requerimientos de transformación digital.
Tiempo de ejecución	15 meses.
Fecha de ejecución	Enero 2024 – Marzo 2025.
Riesgos	Poco apoyo de las unidades orgánicas o falta de personal responsable.
Beneficios	Implementamos herramientas de Innovación a nivel nacional. Desarrollo permanente de capacidades, presenciales y virtuales.
Costo estimado	No se puede estimar. Se hará con recursos propios de la entidad, según lo requiera el área.



Proyecto 2

Nombre del proyecto	Desplegar el Modelo de Gestión Documental.
Actividad operativa institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas.
Área interesada	Gerencia Municipal, oficinas y subgerencias.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información y/o la Oficina de Imagen Institucional.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	Basada en estándares y buenas prácticas. Define la política, objetivos y procesos que permitirán implementar y mantener flujos documentales óptimos en una entidad, facilitando la trazabilidad e interoperabilidad con sistemas o aplicaciones de gestión documental de otras entidades.
Tipo	Orientado a la gestión institucional.
Alcance	Iniciar el proceso de modelo de Gestión Documental que emite la Municipalidad Distrital de Choros de manera gradual.
Tiempo de ejecución	18 meses.
Fecha de ejecución	Enero 2024 – Junio 2025.
Riesgos	Temor al cambio y falta de compromiso por parte de las áreas involucradas.
Beneficios	Garantizar la eficacia del envío de la documentación interna y externa, cumplimiento normativo y colaboración institucional.
Costo estimado	No se puede estimar. Se hará con recursos propios de la entidad, según lo requiera el área.



Proyecto 3

Nombre del proyecto	Publicar datos abiertos en la Plataforma Nacional de datos abiertos.
Actividad operativa institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas.
Área interesada	Gerencia Municipal, oficinas y subgerencias.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información y/o la Oficina de Imagen Institucional.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	Implementación del Portal de Datos Abiertos para ofrecer acceso a la información que genera la Municipalidad y que puede ser utilizada, reutilizada y redistribuida desde internet.
Tipo	Orientado al ciudadano.
Alcance	Implementación del Portal de Datos Abiertos para que los ciudadanos puedan consumirlos, utilizarlos, mejorarlos y compartirlos.
Tiempo de ejecución	06 meses.
Fecha de ejecución	Enero 2024 – Junio 2024.
Riesgos	Mala información porque lo destinado a publicar no se ha definido correctamente.
Beneficios	Facilita el acceso a los ciudadanos a la información pública, completa, fiable y de calidad.
Costo estimado	No se puede estimar. Se hará con recursos propios de la entidad, según lo requiera el área.



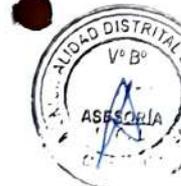
Proyecto 4

Nombre del proyecto	Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Geo referenciada del Estado.
Actividad operativa institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas.
Área interesada	Gerencia Municipal, oficinas y subgerencias.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información y/o la Oficina de Imagen Institucional.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	La Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados - Geo Perú, contiene información de fuentes oficiales del Estado peruano útil para la toma de decisiones a nivel territorial.
Tipo	Orientado a la gestión institucional.
Alcance	Implementación del Portal de Datos Abiertos para que los ciudadanos puedan consumirlos, utilizarlos, mejorarlos y compartirlos.
Tiempo de ejecución	24 meses.
Fecha de ejecución	Octubre 2024 – Octubre 2026.
Riesgos	No lograr suscribirse a la plataforma por desinterés de las unidades orgánicas de la entidad o por falta de personal responsable.
Beneficios	Nos será útil para identificar brechas sociales, económicas y de infraestructura; para el seguimiento de la ejecución financiera de proyectos a nivel departamental, provincial y distrital; para identificar oportunidades de negocio a nivel de territorio.
Costo estimado	No se puede estimar. Se hará con recursos propios de la entidad, según lo requiera el área.



Proyecto 5

Nombre del proyecto	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
Actividad operativa institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas.
Área interesada	Gerencia Municipal, oficinas y subgerencias.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información y/o la Oficina de Imagen Institucional.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	Implementar y desarrollar un sistema de gestión de seguridad de la información para tratar los problemas actuales y futuros que vulneren nuestra institución.
Tipo	Orientado a la gestión institucional.
Alcance	Con el fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales, se realizará actividades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades acordes a los actuales requerimientos de transformación digital.
Tiempo de ejecución	24 meses.
Fecha de ejecución	Enero 2024 – Diciembre 2025.
Riesgos	Poco apoyo de las unidades orgánicas; no identificar correctamente los procesos críticos; cambio de personal en la unidad de Seguridad de la Información.
Beneficios	Disminuir el impacto de riesgo en seguridad de la información y gestionar la seguridad de la información de forma clara y concisa. Reacción oportuna ante cualquier amenaza o eventualidad, reduciendo su impacto o evitándolo.
Costo estimado	No se puede estimar. Se hará con recursos propios de la entidad, según lo requiera el área.



Proyecto 6

Nombre del proyecto	Publicar la información del TUPA en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano GOB.PE
Actividad operativa institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas.
Área interesada	Gerencia Municipal, oficinas y subgerencias.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información y/o la Oficina de Imagen Institucional.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	Solicitar que el TUPA de la MDCH sea publicado e implementado en la Plataforma Digital Única de la MDCH y se brinde el acceso a través de Facilita.
Tipo	Orientado al ciudadano.
Alcance	Es importante porque ordena de manera homogénea un conjunto de trámites que son brindados por las entidades públicas, precisa su tiempo y costo, reduce la discrecionalidad y parcialidad de los funcionarios y permite agilizar diversos trámites que los ciudadanos deben realizar.
Tiempo de ejecución	12 meses.
Fecha de ejecución	Enero 2024 – Diciembre 2024.
Riesgos	Variación o formulación de un nuevo TUPA que perjudique la implementación, como también la falta de equipos y personal para su publicación.
Beneficios	El TUPA proporciona ciertas ventajas y/o facilidades para la entidad y para el ciudadano porque sistematiza e incorpora, en un solo documento, la información sobre los procedimientos administrativos y servicios prestados, en preferencia que la entidad brinda a los ciudadanos.
Costo estimado	No se puede estimar. Se hará con recursos propios de la entidad, según lo requiera el área.



Proyecto 7

Nombre del proyecto	Implementar el Libro de Reclamaciones Digital en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano GOB.PE
Actividad operativa institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas.
Área interesada	Gerencia Municipal, oficinas y subgerencias.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información y/o la Oficina de Imagen Institucional.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	Implementación del sistema de Libro de Reclamaciones Digital en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano GOB.PE
Tipo	Orientado al ciudadano.
Alcance	La implementación del Libro de Reclamaciones apoya a la atención de los reclamos formulados y la implementación de mejoras en la atención a los ciudadanos. Además, ayuda en la orientación en una entidad pública.
Tiempo de ejecución	07 meses.
Fecha de ejecución	Febrero 2024 – Agosto 2024.
Riesgos	Falta de personal responsable o la demora en la comunicación con los implantadores dificulta la implementación.
Beneficios	Promueve la solución directa e inmediata a los reclamos o quejas de los consumidores. Al contar con este mecanismo de defensa del consumidor, los usuarios se sentirán seguros y protegidos. Se genera confianza y mejores relaciones de uso.
Costo estimado	No se puede estimar. Se hará con recursos propios de la entidad, según lo requiera el área.



Proyecto 8

Nombre del proyecto	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6.
Actividad operativa institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas.
Área interesada	Gerencia Municipal, oficinas y subgerencias.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información y/o la Oficina de Imagen Institucional.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	Transición del protocolo IPV4 al protocolo IPV6.
Tipo	Orientado a la gestión institucional.
Alcance	Levantamiento de información, mantenimiento, reparación y repotenciación de equipos informáticos para comunicación con lpv6. Se busca la adquisición de equipos y el desarrollo de capacitaciones.
Tiempo de ejecución	24 meses.
Fecha de ejecución	Enero 2015 – Diciembre 2026.
Riesgos	Poco presupuesto, la falta de personal capacitado, los equipos no soportan lpv6, poca tolerancia a la migración.
Beneficios	Mejora el rendimiento de las aplicaciones que demandan de uso de red, eficiencia y eficacia en el traslado de datos, mejora la seguridad de la información a través del cifrado de información.
Costo estimado	No se puede estimar. Se hará con recursos propios de la entidad, según lo requiera el área.

